

No. 114

noviembre 24 de 2025

Señores: **Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

Asunto: **Tablero de consulta de los procesos de comercialización de suministro de gas natural del mercado primario – Anexo 9 de la resolución CREG 102 015 de 2025.**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del Anexo 9 de la Resolución CREG 102 015 de 2025, informa a los agentes del mercado y al público en general la publicación de un tablero en Power BI, en el cual pueden consultar la información asociada a los procesos de comercialización de suministro de gas natural que los Vendedores del Mercado Primario utilizan como mecanismos de negociación directa, ya sea por subastas o, en general, a través de la concurrencia simultánea de varios compradores, entre otros.

La ruta de acceso a dicha información es: <https://www.bmcbec.com.co/> >> Información Transaccional >> Mercado Primario >> Procesos de concurrencia.

Se recuerda a los Vendedores del mercado primario que, para la declaración de procesos de comercialización, deberán seguir los lineamientos establecidos en el numeral 4.6 del “Instructivo para el ingreso de información transaccional SEGAS por los usuarios”, disponible en la plataforma SEGAS en la ruta: Informes >> Documentos >> Instructivos. Se resalta que, en los casos en que los contratos acordados resulten de procesos de negociación en los que los vendedores no hayan cumplido con el principio de publicación, el Gestor del Mercado deberá informar a las partes, abstenerse de registrar el contrato y notificar a las autoridades de vigilancia y control, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 20 de la Resolución CREG 102 015 de 2025.

Si bien el Gestor del Mercado venía publicando esta información de forma manual en el Boletín Electrónico Central (BEC), el nuevo tablero en Power BI permitirá contar con esta información de manera automática, facilitando la interacción y una consulta más dinámica.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARÍA CLAUDIA ALZATE MONROY

Directora Gestor del Mercado de Gas Natural